SUTUDEG
"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

C.T./U.T.-01/2017

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (SUTUdeG).

En Guadalajara Jalisco, siendo las 12:51 del día 20 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en la sala de juntas del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, misma que se encuentra ubicada en la finca marcada con el número 138 de la calle Juan Ruiz de Alarcón, en la colonia Americana en Guadalajara Jalisco, Código Postal 44101, y con fundamento a los artículos 27, 28, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio a la presente acta estando presente el Mtro. José de Jesús Becerra Santiago en su carácter de Secretario General, el Dr. Alejandro García Quezada en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y el Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez en su carácter de Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia, para efecto de llevar a cabo la **INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, por lo que se procede a dar inicio a la sesión del día de hoy:

A continuación, el Titular de la Unidad de Transparencia, el Dr. Alejandro García Quezada pone a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y aprobación del orden del día
2. Lista de presentes.
3. Declaración de quórum legal.
4. Instalación formal del Comité de Transparencia.

SUTUDEG
"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

A continuación, el Mtro. José de Jesús Becerra Santiago, pone a votación el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad, por lo que queda agotado el punto **1.**

A continuación se certifica por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, que se encuentran presentes los C. Mtro. José de Jesús Becerra Santiago, Secretario General, Dr. Alejandro García Quezada, Titular de la Unidad de Transparencia y el Ing. Arturo

Tezozomoc Gómez Vázquez, en su carácter de Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia, por lo que existe quórum legal, con lo que se tiene agotan los puntos **2 y 3** del presente orden del día, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, Punto 1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido se procede a Instalar Formalmente el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** contenido en el punto 4 del orden del día.

El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece lo siguiente:

"Comité de Clasificación — Integración.
1. El Comité de Clasificación se integra por:
I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y
III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado..."

El titular del Sujeto Obligado es el Secretario General del Sindicato que recae en la persona del Mtro. José de Jesús Becerra Santiago quien tiene carácter reconocido mediante Toma de Nota registrada en el archivo de la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco a Fojas 203, bajo Número de Registro 1450, del Libro Obrero 6, de fecha 24/01/1994, que fué expedida por la Lic. Cinthya Verónica Ramírez Dávila, Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

El titular de la Unidad de Transparencia recae en la persona del Dr. Alejandro García Quezada, nombramiento hecho por el Secretario General mediante oficio S/SG/065/16, dirigido a la Dr. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del ITEI.

Como vocal y/o integrante, fungirá el Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez, quien tiene el carácter de Presidente de la Comisión de Vigilancia del Sindicato, nombramiento hecho mediante elección de delegados de la asamblea general realizada con fecha 31 de agosto del año 2016.

Por lo que habiendo cumplido con los ordenamientos legales antes invocados, siendo las 14:36 hrs catorce horas con treinta y seis

SUTUDEG
"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

minutos, **SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, siendo de la siguiente manera:

Presidente.- Mtro. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario.- Dr. Alejandro García Quezada
Vocal.- Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez

A continuación el Titular de la Unidad de Transparencia, Dr. Alejandro García Quezada, realiza lectura de los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece el Funcionamiento y Atribuciones del Comité de Transparencia, del que se omite la transcripción por considerarse innecesario, por lo que una vez leído y enterados del contenido el mismo se da por concluido y agotado el punto 4, así también el Titular de la Unidad de Transparencia pone a consideración del Comité lo siguiente:

"Propongo que las actas que se levanten por parte del comité de Transparencia tengan sus números de oficio independientes, lo anterior para llevar un orden de registro de las actas que se utilicen en el Comité de Transparencia y estas sean seriadas"

Abordado y desahogado todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se declara por concluida la presente sesión de Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG), siendo las 15:22 hrs quince horas con veintidós minutos del día 20 de septiembre del año 2017, firmando al calce en la presente acta quienes en ella intervinieron.

Presidente
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago

Secretario
Dr. Alejandro García Quezada

Vocal
Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez

SUTUDEG
"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"